

ORDENANZA N° 1900/04

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los accidentes de tránsito ocurridos en los últimos meses, en la intersección de las calles Thorne e Irigoyen, es que surge la necesidad de colocar señalización vertical (Ceda el Paso) sobre Calle Thorne;  
Que por lo expuesto anteriormente, es necesario colocar otra señalización de similares características sobre calle Colón, en su intersección con calle Thorne;  
Que existen antecedentes de accidentes permanentes sobre la intersección de dichas arterias

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- Art. 1°) PROCÉDASE a la colocación de carteles de señalización vertical (Ceda el Paso) sobre la calle Thorne, en la intersección con Irigoyen.
- Art. 2°) PROCÉDASE a la colocación de carteles de señalización vertical (Ceda el Paso) sobre la calle Colón, en la intersección con Thorne.
- Art.3°) Los gastos que demande la implementación de la presente, serán imputados en futuras ampliaciones presupuestarias o en el presupuesto del año 2005.
- Art.4°) REGISTRESE. COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE MAYO DE 2004.  
Aa/OMV